Contrato N° 20/2014

Entre la Secretaría de Políticas Lingüísticas, domiciliada en AVENIDA ESPAÑA N°114 y TACUARY VILLA LORENCES, Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la MAG. LADISLAA ALCARAZ DE SILVERO, con Cédula de Identidad N° 1.164.164 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LAS ROSAS S.A. DE INMUEBLES, domiciliada en MARISCAL ESTIGARRIBIA Nº 1062, LAMBARE República del Paraguay, representada para este acto por el SEÑORA CELIA MARÍA BOGARÍN AZUAGA, con Cédula de Identidad N° 4.046.007, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA FERIA DE LENGUAS DEL 02/12/14 AL 05/12/14 ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA FERIA DE LENGUAS DEL 02/12/14 AL 05/12/14 "

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	019	01	00	280	10	1	99	92.200.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 283.890.

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Políticas Lingüísticas

LAS ROSAS

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 20/2014 "SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA FERIA DE LENGUAS DEL 02/12/14 AL 05/12/14", convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 170/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	BIEN	CANTIDAD	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL DÍA 03/12/2.014 EN LA SALA BICAMERAL DEL CONGRESO. PRESENTACIÓN DE LA FERIA DE LENGUAS. HORARIO: 09:00 HORAS					
1	Provisión de Bocaditos salados	12	Paquete de 100	240.000	2.880.000
2	Provisión Cocido Negro	3	Termo de 2 Litros	24.000	72.000
3	Provisión de Jugos Naturales	4	Termos de 2 Litros	36.000	144.000
4	Provisión de Tablón	15	Unidad	24.000	360.000
5	Provisión de Mantel y Cubre Mantel	15	Unidad	36.000	540.000
6	Provisión de Sillas	150	Unidad	4.800	720.000
7	Provisión de arreglos Florales	5	Unidad	216.000	1.080.000
8	Provisión de Agua Minerl sin Gas	5	Pack	30.000	150.000

Mg. Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Políticas Lingüísticas

SERVICIOS REQUERIDOS A PARTIR DEL DÍA 02/12/2.014 AL 05/12/14 EN EL EX SEMINARIO METROPOLITANO					
9	Sala de Reuniones o Banquetes	3	Unidad	7.200.000	21.600.000
10	Provisión de Equipos de Audio	2	Unidad	7.200.000	14.400.000
11	Servicio de Decoración	3	Evento	3.600.000	10.800.000
12	Provisión de Golosinas	3	Paquete	30.000	90.000
13	Provisión de vasos de vidrios	50	Unidad	2.400	120.000
SERVICIO DE CATERING REQUERIDOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL DÍA 02/12/14 EN EL EX SEMINARIO METROPOLITANO					
14	Servicio de Desayuno y Merienda	1	Día	828.000	828.000
15	Servicio de Almuerzo y Cena	1	Día	720.000	720.000
SERVICIO DE CATERING REQUERIDOS EXCLUSIVAMENTE DESDE EL DÍA 03/12/14 AL 05/12/14 EN EL EX SEMINARIO METROPOLITANO					
16	Servicio de Desayuno y Merienda	3	Día	1.440.000	4.320.000
17	Servicio de Almuerzo y Cena	3	Día	6.600.000	19.800.000
18	Servicio de almuerzo	3	Día	3.000.000	9.000.000
19	Servicio de merienda	3	Día	372.000	1.116.000

SECRETARIA DE POLITICAS LINGUISTICAS
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaria de Políticas Lingüísticas

las rosas

SERVICIO DE CATERING REQUERIDO EXCLUSIVAMENTE EL DÍA 04/12/14 EN EL EX SEMINARIO METROPOLITANO. HORARIO : 18:00 HORAS					
20	Provisión de Bocaditos salados	18	Paquete de 100	144.000	2.592.000
TOTAL					**91.332.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **Gs.91.332.000 .-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 01 de diciembre hasta el 31 de Diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la Sede de la Secretaría, Avenida España N°114 y Tacuary Villa Lorences.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _5_% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 01 mes de Diciembre y año 2014.

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

MAG. LADISLAA ALCARAZ DE SILVERO
CONTRATANTE

Las Rosas

CELIA MARIA DOGARIN AZUAGA
PROVEEDOR